AGMER CTERA
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 5692 C.G.E.
Expte Grabado Nº (1989638) y Agregados.-

PARANÁ, 04 DIC 2017

VISTO:

La Resolución Nº 4634 C.G.E. de fecha 09 de octubre de 2017 y modificatoria Resolución Nº 5687/17 C.G.E.; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma se aprueban los cargos vacantes del Departamento Gualeguay correspondientes a Educación Primaria, Educación Inicial, Educación de Jóvenes y Adultos y Educación Especial, teniendo en cuenta la convocatoria efectuada por Resoluciones Nº 1428/17 C.G.E. y ampliatoria Nº 2088/17 C.G.E.;

Que la Dirección de Educación Inicial solicita excluir del Anexo II "Cargos a no Concursar" – Departamento Gualeguay Resolución Nº 5687/17 C.G.E. e incluir un cargo en el Anexo I "Cargos a Concursar" – Departamento Gualeguay, elaborando el informe de competencia;

Que la Dirección de Educación Primaria solicita incluir un cargo en el Anexo II "Cargos a no Concursar" – Departamento Gualeguay y modificar algunos datos, elaborando el informe de competencia;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Excluir del Anexo II **"Cargos a no Concursar"** – Departamento Gualeguay - de Educación Inicial de la Resolución Nº 4634/17 C.G.E., el siguiente cargo:

Escuela Primaria Nº 43 "25 de Mayo" – CUE 3001062 – (PU – Muy desfavorable) – Cuarto Distrito:
1-cargo Maestro de Educación Inicial – VACANTE Destinado - Resolución Nº 1376/17 CGE. – Redestinado a la Escuela Primaria Nº 64 "General José de San Martín - Resolución Nº 5690/17 C.G.E.-
En reserva

ARTÍCULO 2º.- Incluir en el Anexo I **"Cargos a Concursar"** – Departamento Gualeguay - de Educación Inicial de la Resolución Nº 4634/17 C.G.E., el siguiente cargo:

Escuela Primaria Nº 64 "General José de San Martín" - CUE 3001890 – (3º Categoría – Favorable) – Calle 16 Cortada Eva Perón:
1-cargo Maestro Auxiliar de Educación Inicial – VACANTE Redestinado - Resolución Nº 5689/17CGE.-

ARTÍCULO 3º.- Incluir en el Anexo II **"Cargos a no Concursar"** – Departamento Gualeguay - de Educación Primaria de la Resolución Nº 4634/17 C.G.E., el siguiente cargo:

Escuela Primaria Nº 6 "Victoriano E. Montes" NINA – CUE 3001894 - (2ª Categoría–Favorable) - Avenida Artigas 199
1-cargo Maestro de Ciclo - VACANTE Traslado – GÓMEZ, Isabel Eduarda – DNI Nº 25.018.565.-
Escasa Matrícula

ARTÍCULO 4º.- Modificar en el Anexo I **"Cargos a Concursar"** – Departamento Gualeguay - de Educación Primaria de la Resolución Nº 4634/17 C.G.E., el siguiente cargo, siendo correcto consignar:

Escuela Primaria Nº 4 "Pablo A. Pizzurno" – CUE 3001373 - (2ª Categoría–Favorable) - 1º de Mayo y J. M. Gianello – Gualeguay:
1-cargo Maestro de Ciclo VACANTE Ascenso CORNEJO, María de los Ángeles - Resolución Nº 3227/15 CGE.-

ARTÍCULO 5º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Educación Primaria, Dirección de Educación Inicial, Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos, Dirección de Educación Especial, Direcciones Departamentales de Escuelas, Dirección de Recursos Humanos, Departamentos: Estadística y Censo Escolar, Auditoría Interna, Supervisión Técnica y remitir las actuaciones a Jurado de Concursos a sus efectos.-
/RAN

GASTON DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Maria Irazabal de Londó
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos

Prof. Pedro Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER